



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4031/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día diez de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4031, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“para renglón 7031056 de cuadro básico, indicar si este producto es para tejido grueso o delgado.”** Hace las siguientes Valoraciones:


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Coordinación Institucional de Especialidad Médica, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Coordinador Institucional de Especialidad Médica manifestó que el código 7031056 corresponde a engrapadora lineal terminal TA de 75 a 90mm y usualmente es para tejido grueso, el mayor uso es en estómago.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Hágase** del conocimiento al solicitante la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda/Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202